

Núm. Expediente: GEN-AJUR/2019/6

Fecha Apertura: 06/02/2019

Interesado: AYUNTAMIENTO DE CIEZA

NIF/CIF: ESP3001900D

Procedimiento Genérico de Asesoría Jurídica

Asunto: Aprobación por la Junta de Gobierno Local de la información básica sobre PROTECCIÓN DE DATOS que debe contener toda solicitud del Ayuntamiento de Cieza, así como modelo de gestión de privacidad.

Código Seguro de Verificación

13064255526111331273

DON BARTOLOMÉ BUENDÍA MARTÍNEZ, ASESOR JURÍDICO, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de febrero de 2019, adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta es como sigue:

“Prevía ratificación de la urgencia por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta del concejal de modernización de la administración electrónica:

“La entrada en vigor del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y posteriormente la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, que ha adaptado al ordenamiento jurídico español dicho reglamento, ha configurado nuevos retos planteados por la rápida evolución tecnológica y la globalización que ha hecho que los datos personales sean el recurso fundamental de la sociedad de la información.

La política actual de protección de datos supone que los usuarios deben aceptar explícitamente las condiciones de los servicios digitales a los que acceden, y que se responsabilizan de la veracidad de los datos que aportan, mientras que las instituciones que disponen de sistemas de recogida y gestión de datos personales deben garantizar que el sitio cumple con los requisitos de protección y privacidad de los datos que reciben.

Considerando que la adopción de acuerdos y aprobación de documentos relativos a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, que sean necesarios de acuerdo a la normativa vigente es competencia de la Junta de Gobierno Local, es por lo que elevo a la misma la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Aprobar el nuevo texto sobre protección de datos a incorporar en todos los modelos de solicitud facilitados por el Ayuntamiento de Cieza, relativos a cualquier procedimiento, y que se adjunta como DOCUMENTO 1.

2.- Publicar en la sede electrónica de la página web del Ayuntamiento de Cieza el modelo de gestión de la privacidad y la protección de datos así como los datos de contacto del Delegado de

La copia impresa de este documento podrá ser validada mediante su CSV: 13064255526111331273 en: <http://cotejar.cieza.es>

Protección de datos del Ayuntamiento de Cieza, que se adjunta como DOCUMENTO 2.”

Examinada la anterior propuesta, así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarles su aprobación.”

Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, Don Pascual Lucas Díaz, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.